



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En cumplimiento del artículo 3 de la Normativa General de Funcionamiento de Centros Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 7 de junio de 2006;

RESUELVO

Nombrar al Consejo Asesor del Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con la siguiente composición:

- ✚ D.^a Esther Sitges Maciá
- ✚ D. Eduardo Cervelló Gimeno
- ✚ D. José Joaquín Mira Solves

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE